



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Autoridades Educativas. Capítulo Media Superior

Junio 27 de 2014.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programas en marcha

1ª. Parte



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Avances en la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Sesión del Comité Directivo del SNB del 27 de junio

El COPEEMS presentó la recomendación favorable para 82 miembros educativos (81 de ingreso y 1 de prórroga).

TOTAL	81
Nivel III	24
Nivel IV	58



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SNB: resumen de avances

	Diciembre 2013	Abril 2014	Abril 2014	Junio 2014
Planteles	707	959	959	1,040
Nivel I	3	4	4	4
Nivel II	62	75	75	75
Nivel III	631	810	810	833
Nivel IV	11	70	70	128
Matrícula	602,775	826,795	997,396	1,054,294
% de la matrícula nacional	13.6%	17.7%	21.3%	22.5%

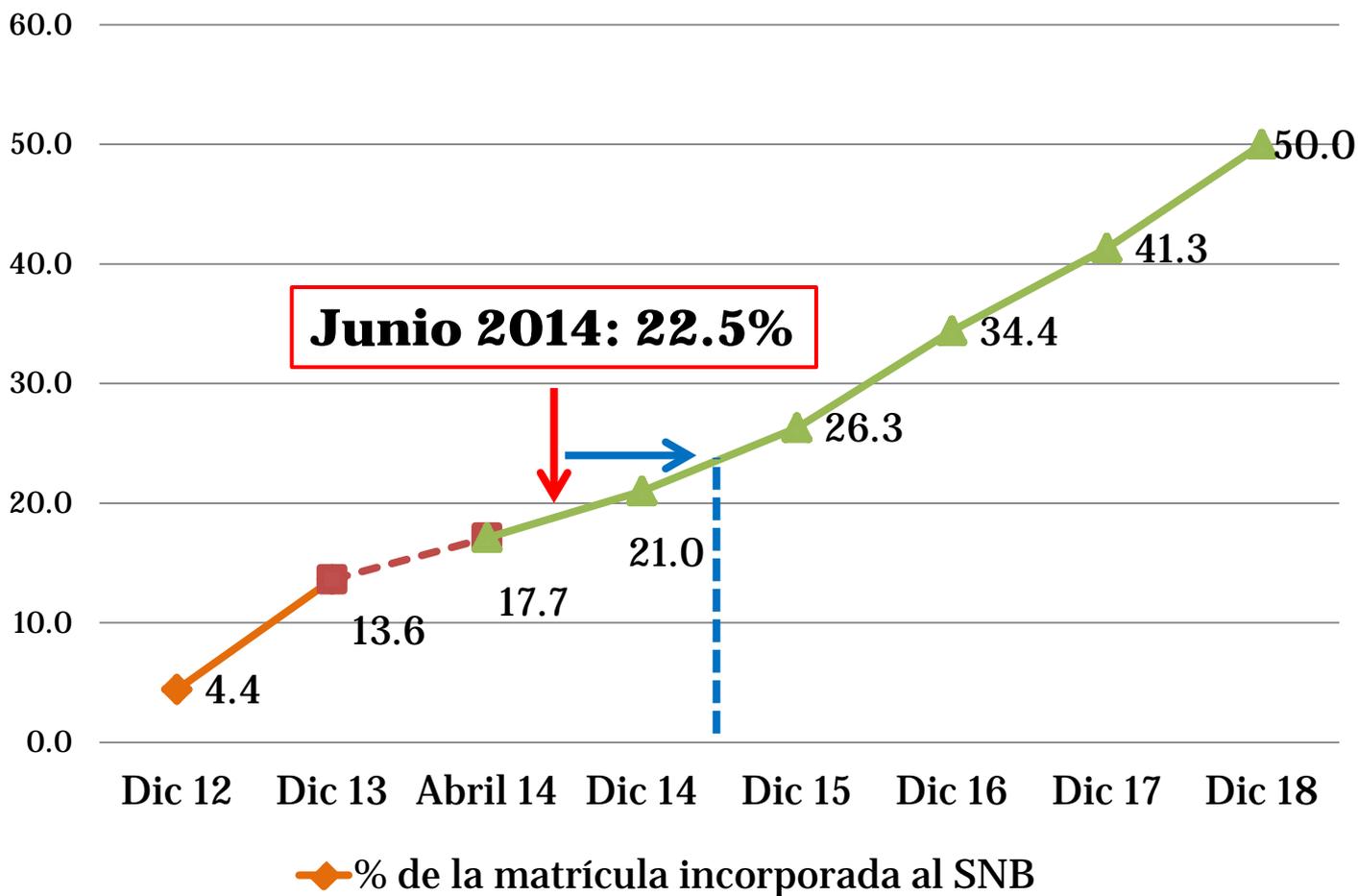
81 planteles más (+8.4%), 56,287 estudiantes más (+5.6%) y 1 punto porcentual más en cobertura.



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Avance y metas de matrícula incorporada al SNB





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Planteles cuyo dictamen de ingreso se emitirá en el futuro próximo

Planteles cuyo dictamen de ingreso emitirá en el segundo semestre de 2014

Nivel	Cantidad
III, II o I	119
IV	213
Total de planteles que pretenden ingresar	332

Planteles programados para evaluarse en el segundo semestre de 2014, cuyo dictamen se emitiría en el primer semestre de 2015

Nivel	Cantidad
III, II o I	262
IV	161
Total de planteles que están entregando su información	423



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de Formación Docente y Directiva para el 2014

Junio, 2014



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de Formación Docente para el 2014

Objetivo:

- ✓ Concluir la formación vía PROFORDEMS en 2014
 - ✓ Atender en 2014 a los docentes que no han cursado el PROFORDEMS y que reúnen los requisitos.
 - ✓ Atender a docentes que se inscribieron y no terminaron el Programa en las primeras 6 generaciones (remisos).
 - ✓ Ante las disposiciones de Formación Docente de la LGSPD, se cubrirá a los docentes que no han tomado PROFORDEMS.
- ✓ Los Cursos del Programa de Actualización y Profesionalización Directiva cubrirán al 100 % de Directores, incluidos los 421 nuevos, con un curso de inducción.
- ✓ Diseñar el nuevo proyecto de Formación Docente a partir del 2015.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa de Formación Directiva

Contenidos del programa Para formar a los Director@s





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Calendario 5^a convocatoria

Generación	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHAS
5a generación. 1,000 Participantes.	Emisión de convocatoria a nivel nacional para las autoridades educativas estatales y federales.	9 de junio
	Pre-registro nacional de Directores por autoridades educativas estatales o federales.	9 al 18 de junio (8 días hábiles)
	Registro por parte de los directores al Programa de Actualización y Profesionalización Directiva.	9 al 20 de junio (10 días hábiles)
	Análisis de la información de 1,000 registros.	24 al 30 de junio
	Matriculación y Envío de usuarios y contraseñas para la 5 ^a edición.	1° al 4 de julio
	5a generación	Virtual: 7 al 11 de julio Presencial: 14 al 19 de julio Virtual: 21 al 25 de julio
	Cierre del Diplomado	Diciembre 2014



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Directores inscritos en la 5^a generación por entidad y subsistema

ENTIDAD	DIRECTORES
Campeche	3
Chiapas	204
Chihuahua	93
Coahuila de Zaragoza	5
Distrito Federal	4
Durango	53
Jalisco	41
México	1
Morelos	1
Nayarit	3
Nuevo León	9
Oaxaca	48
Querétaro	10
Quintana Roo	1
Sinaloa	34
Sonora	2
Tabasco	29
Tamaulipas	1
Veracruz de Ignacio de la Llave	436
Zacatecas	22
TOTAL	1,000

SUBSISTEMA	DIRECTORES
AUTONOMO	50
BACHILLERATO ESTATAL	85
CECYTES	69
COBAE	108
CONALEP	26
DGECYTM	3
DGETI	7
EMSAD	166
TELEBACHILLERATOS	486
TOTAL	1,000



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

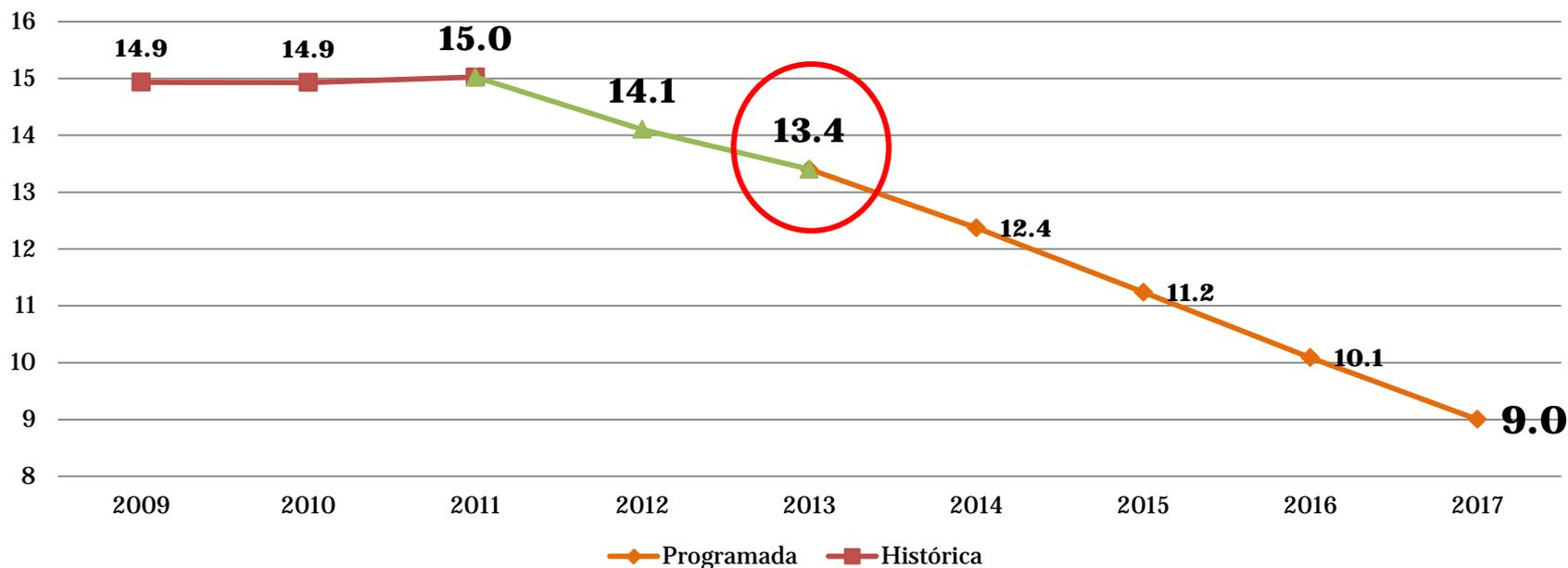
Tareas futuras en el Movimiento contra el Abandono Escolar



Movimiento contra el Abandono Escolar

Reducir la tasa de deserción de 15% en 2012 a 9% en 2018

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



- El abandono escolar nacional disminuyó de 15.0% en 2011-2012 a 14.1% en 2012-2013.
- El abandono escolar estimado, con base en la información enviada por el 40.0% de los planteles públicos escolarizados (con 66.6% de la matrícula pública estatal y federal) para el ciclo 2013-2014, con base en la tasa intersemestral, puede llegar a situarse en una tasa de 13.4% al final del ciclo escolar.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Grupo de trabajo

Sesión del miércoles 30 de abril 2014

ACUERDOS TOMADOS

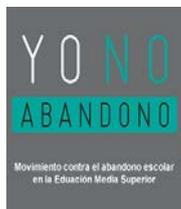
1. Entre septiembre y octubre del año 2014, los representantes de cada entidad federativa enviarán a la SEMS por plantel de educación media superior estatal, la siguiente información relevante:
 - Entidad;
 - Clave de Centro de Trabajo;
 - Nombre del plantel;
 - Subsistema;
 - Matrícula del ciclo escolar 2013-2014;
 - Matrícula del ciclo escolar 2014-2015;
 - Egresados del ciclo escolar 2013-2014 (o los egresados reportados en el ciclo 2014-2015), y
 - Alumnos de nuevo ingreso del ciclo escolar 2014-2015.
2. Crear manuales adicionales para directores y docentes, que expresen la importancia del bachillerato, y apoyen el desarrollo del proyecto de vida del estudiante.
3. Los representantes de las entidades federativas propondrán a la SEMS, las fechas y lugares para realizar las capacitaciones a directores de plantel para la implementación de la nueva Caja de Herramientas.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Caja de Herramientas 2014: se compone de 12 Manuales:



1. Para prevenir riesgos del abandono escolar



2. Para recibir a los nuevos estudiantes



3. Para impulsar nuevos hábitos de estudio



4. Para impulsar la tutoría entre pares



5. Para acompañar las decisiones de los estudiantes



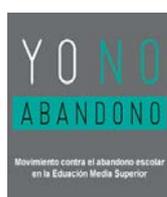
6. Para orientar a los alumnos para construir su plan de vida y carrera



7. Orientación educativa



8. Para dialogar con los padres



9. Para ser un mejor tutor



10. Redes sociales y su aprovechamiento para prevenir el abandono escolar



11. Para el desarrollo de las habilidades socioemocionales



12. Del proceso de planeación participativa



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Talleres de Capacitación 2014

Movimiento contra el Abandono Escolar

- **16 de Julio**
Morelos
- **17 de Julio**
Baja California
- **18 de Julio**
Chihuahua (en 3 sedes)
Baja California (2ª sede)
- **22 de Julio**
Jalisco (en 2 sedes)
- **31 de Julio**
México (en 2 sedes)
- **1 de Agosto**
México (en 2 sedes)
- **4 de Agosto**
Zacatecas
- **7 de Agosto**
Querétaro
Tabasco
Guerrero
- **8 de Agosto**
Tabasco (2ª sede)
Guerrero
Tlaxcala
- **11 de Agosto**
Campeche
- **12 de Agosto**
Puebla
- **13 de Agosto**
Puebla (2ª sede)
- **14 de Agosto**
Sonora
- **15 de Agosto**
Veracruz
Sonora (2ª sede)
- **21 de Agosto**
Yucatan
- **22 de Agosto**
Yucatán (2ª sede)
- **27 de Agosto**
Nuevo León
- **29 de Agosto**
Aguascalientes

**Se requiere definir fechas
para capacitación de
estados restantes**



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Construye T 2014 - 2015



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Construye T 2014-2015

Fortaleciendo la capacidad institucional de la escuela para promover la educación integral de los jóvenes

Objetivos

Desarrollar la capacidad institucional de la escuela, específicamente el liderazgo de los directivos y docentes, para contribuir al desarrollo socioemocional de los jóvenes y mejorar el ambiente escolar, a través de:

- i. Capacitar a directivos y docentes
- ii. Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes
- iii. Propiciar un ambiente escolar sano y positivo

Dimensiones

Conoce T

- Autoconciencia
- Autorregulación
- Determinación

Relaciona T

- Conectividad
- Asertividad
- Empatía

Elige T

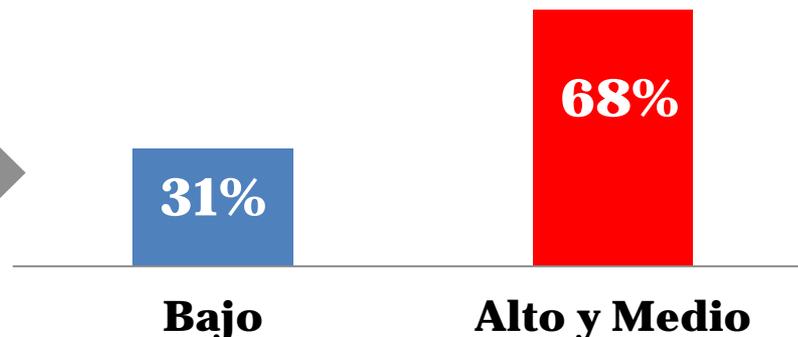
- Toma de decisiones
- Pensamiento crítico
- Análisis de consecuencias

Cobertura

El programa abarcará a:

- Las 32 entidades federativas
- **2,500 planteles públicos**
- 2.07 millones de estudiantes
- 10,947 docentes
- Escuelas federales (34%) y estatales (66%)
- 43 organizaciones civiles
- 420 facilitadores

Localización de planteles Construye-T por nivel de exposición al riesgo del municipio donde se encuentran (violencia, embarazo, abandono)





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Importancia de las HSE

Permiten gestionar las emociones propias y de los demás de una manera sana e inteligente y contribuyen a vivir una vida exitosa

Proceso según el cual las personas adquieren y aplican de manera efectiva conocimientos, actitudes y habilidades para:

Entender y manejar las emociones

Establecer y alcanzar metas positivas

Sentir y mostrar empatía hacia los demás

Establecer y mantener relaciones positivas

Tomar decisiones responsablemente

Beneficios

- El éxito laboral y de vida se asocia con el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas
- Invertir en la enseñanza de habilidades socioemocionales genera un retorno entre 7% y 10%

¿Por qué?

- A diferencia de las cognitivas, las habilidades socioemocionales se pueden continuar moldeando en la adolescencia
- La escuela representa un escenario ideal para desarrollarlas



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Calendario de implementación del Programa

ACTIVIDAD	Jun				Jul				Ago				Sep				Oct				Nov				Dic							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Formación en desarrollo de habilidades socioemocionales																																
Facilitadores de las OSC																																
Directores y docentes (11-15 agosto)																																
Actividades en el plantel																																
Presencia de OSC en planteles																																
Instalación del Comité Escolar																																
Levantamiento del diagnóstico participativo																																
Plan de Trabajo y Normas de Convivencia																																
Desarrollo de HSE en los estudiantes																																
Sitio web																																
Construcción de la página web																																
Sitio web abierto al público																																
Concurso logotipo Construye T																																
Convocatoria																																
Revisión de propuestas																																
Publicación de resultados																																
Entrega de premios																																



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Importancia del Ambiente Escolar

Aunque no la escuela no lo construya, siempre habrá un ambiente escolar, pero probablemente no el mejor

¿Qué es?

El ambiente escolar refleja las normas, metas, valores, relaciones interpersonales, la enseñanza, las prácticas de aprendizaje y estructuras organizativas dentro de un plantel.

El ambiente escolar se compone de 4 dimensiones:

- 1) Seguridad
- 2) **Relaciones constructivas**
- 3) Aprendizaje e Instrucción
- 4) Ambiente físico

¿Para qué?

La evidencia internacional indica que:

- **Mejorar el ambiente escolar es una de las estrategias más eficaces para la reducción del acoso y la violencia escolar.**
- **El liderazgo del director es particularmente importante para la mejora del ambiente escolar.**

¿Por qué?

Entre los estudiantes de planteles públicos de EMS:

- 37% reporta que ha sido víctima de al menos una forma de acoso escolar.
- 2% considera a la escuela como una fuente de apoyo a sus problemas.
- 55% reporta que su escuela está descuidada y sucia.
- 15% considera que no puede contar con la ayuda de un profesor cuando alguien intenta abusar.

Capacitación de 1,000 Directores de Planteles Estatales en Ambiente Escolar

Las autoridades educativas reconocen que la violencia escolar es un fenómeno complejo, de causas multifactoriales y que la solución a este problema involucra a los integrantes de los ámbitos familiar, escolar y comunitario

Gestión escolar exitosa

Director

Seguridad

Relaciones

Ambiente físico

Aprendizaje e instrucción

Estudiantes y Personal Escolar

Convenio de Coordinación con Entidades Federativas

Cláusula 10.

Reconocer y fortalecer la función de maestros y directivos dotándolos de las herramientas que les permitan la comprensión de la cultura juvenil, el fomento de una cultura de inclusión, paz y tolerancia, así como el establecimiento de relaciones sustentadas en el respeto mutuo y la resolución de los conflictos en un marco de sana convivencia.

Características de la capacitación

- Dirigido a: Directores de planteles estatales
- Lugar: D.F.
- Fecha: Julio 2014
- Duración: 2-3 días
- Modalidad: Presencial
- Contenidos:
 - Liderazgo.
 - Habilidades socioemocionales.
 - Guía de acciones específicas.
 - Cultura juvenil.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior

Junio, 2014



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Características del FFAGPEMS

Tipo de Apoyo

1. \$25,000 federación, \$0 plantel
2. \$50,000 federación, al menos \$12,500 del plantel
3. \$75,000 federación, al menos \$25,000 plantel
4. \$100,000 federación, al menos \$50,000 plantel



Capacitación a directores de planteles beneficiarios

La contrapartida del plantel puede ser en dinero o en especie. Los directores especificaran en oficio el valor comercial de los bienes

Modalidades de gasto

1. Gastos de operación (**capítulos 2,,000 y 3,000**)
2. Equipamiento (**capítulo 5,000**)



SEP

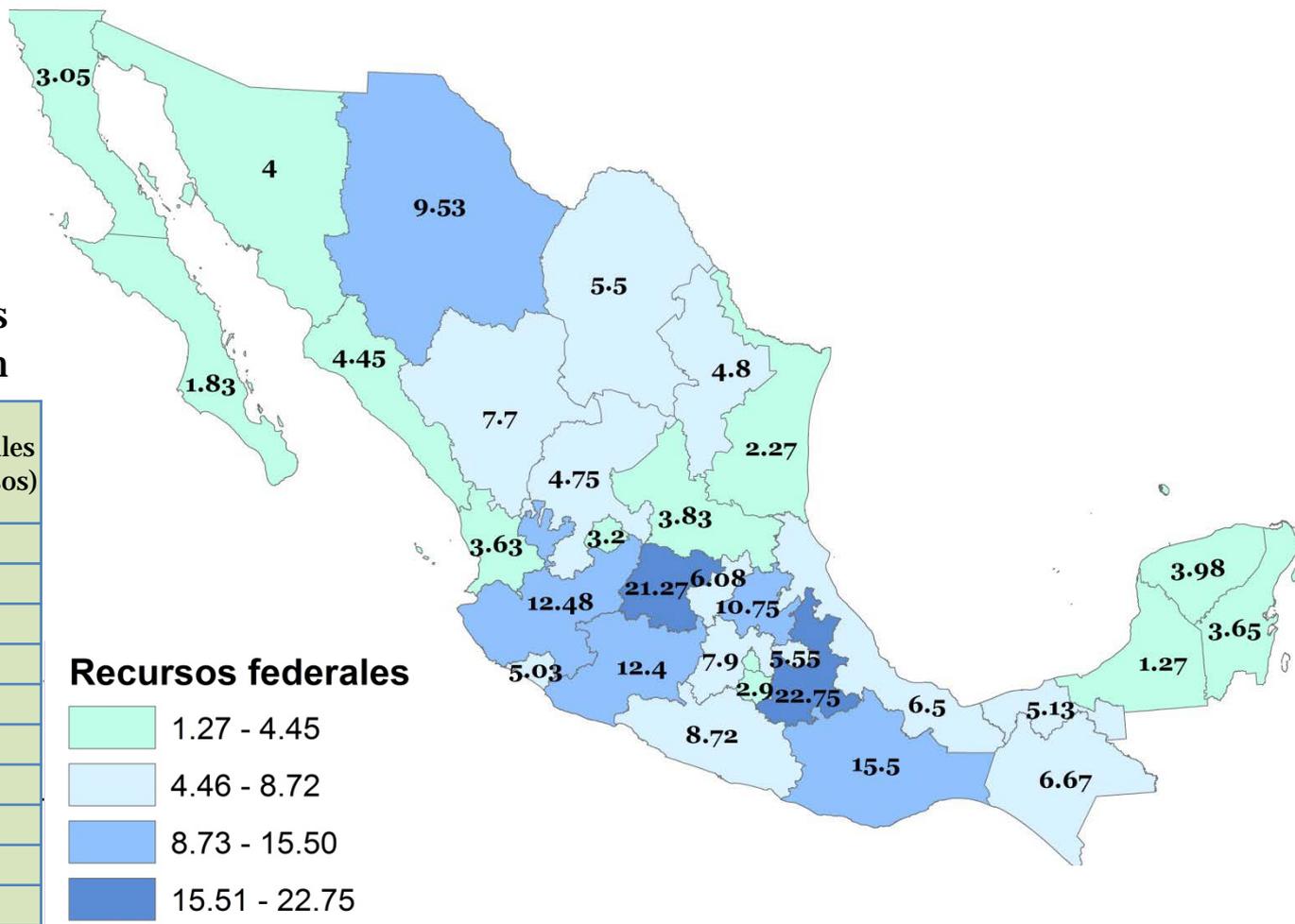
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Total de recursos solicitados por entidad (solicitudes completadas + solicitudes incompletas)

Cifras en millones de pesos

Estados con más recursos solicitados a la federación

Nombre de la entidad	Recursos federales (millones de pesos)
Puebla	22.8
Guanajuato	21.3
Oaxaca	15.5
Jalisco	12.5
Michoacán	12.4
Hidalgo	10.8
Chihuahua	9.5
Guerrero	8.7
Estado de México	7.9
Durango	7.7





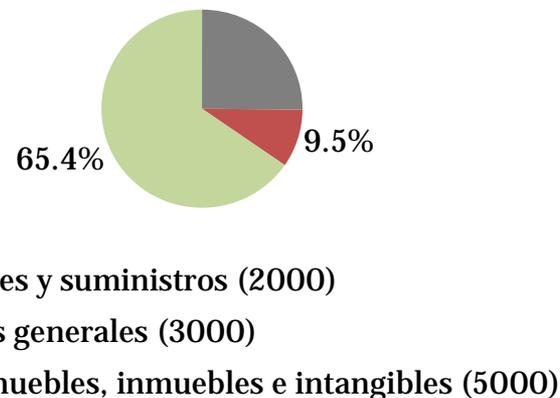
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

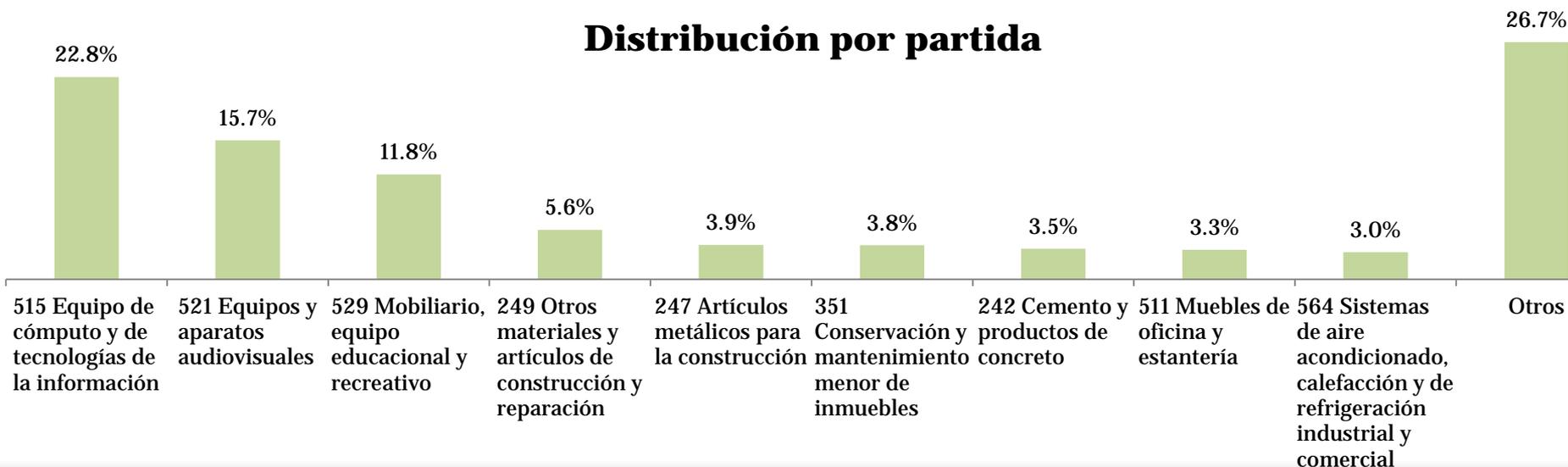
Destino de los recursos federales solicitados

- Más de 65% de los recursos solicitados a la federación podrían destinarse a la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- 22.8% de los recursos solicitados a la federación estarían financiando la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Distribución por capítulo del gasto

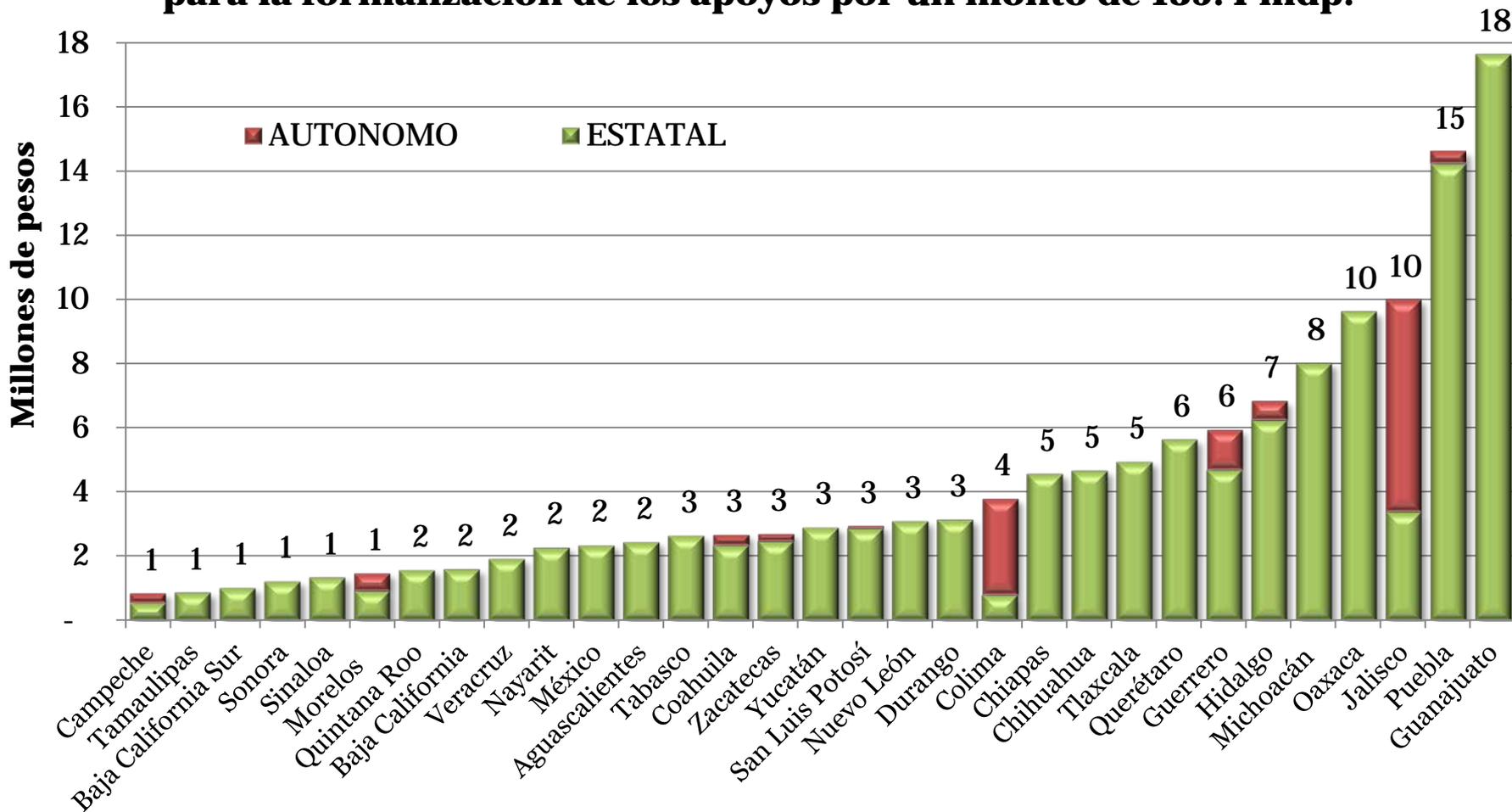


Distribución por partida



Convenios remitidos por entidad federativa, según sostenimiento

En el marco del FFLAGPEMS se remitieron a las entidades federativas 41 convenios para la formalización de los apoyos por un monto de 135.4 mdp.



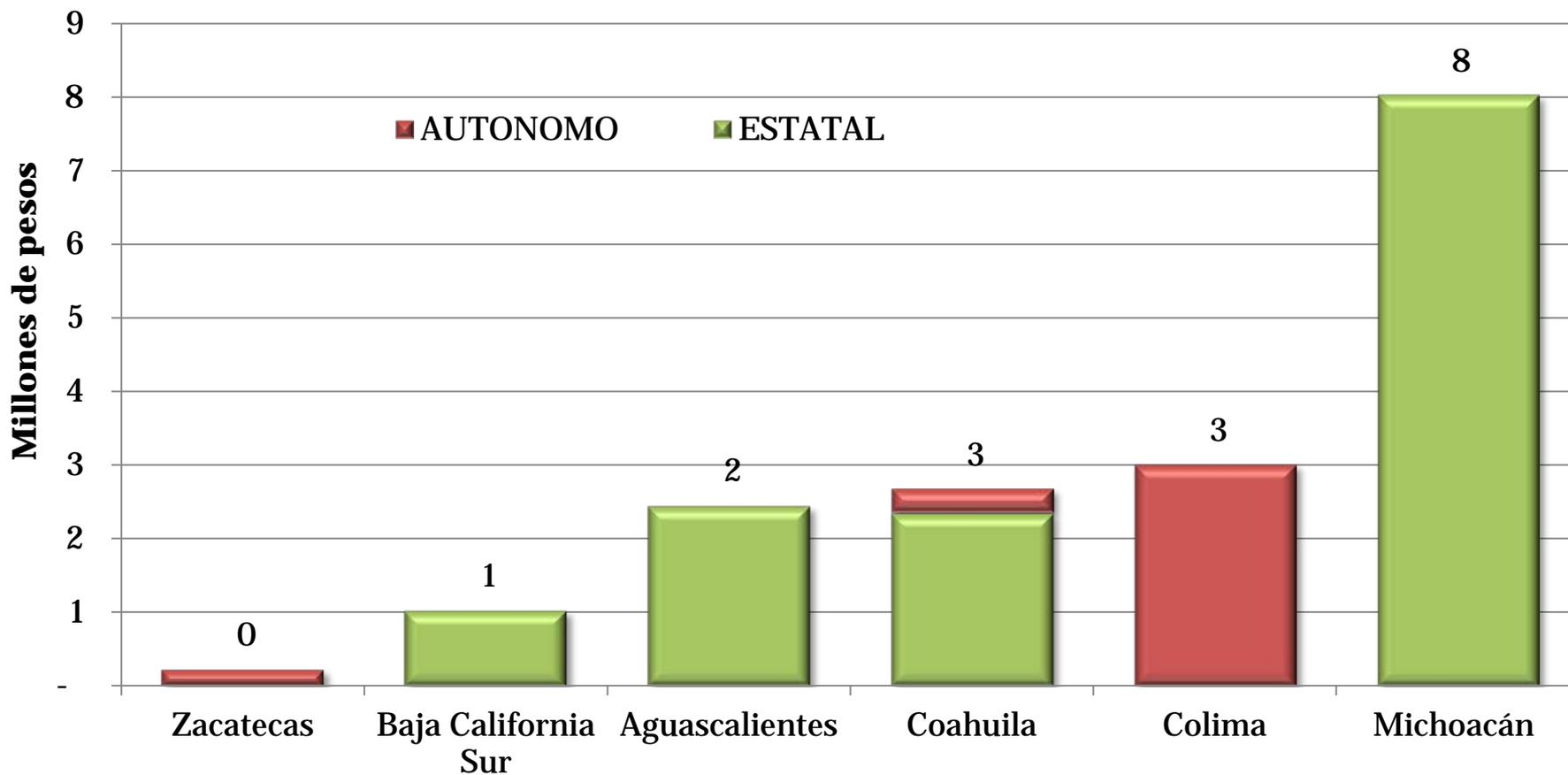


Convenios formalizados por entidad federativa, según sostenimiento

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Al 26 de junio se han recibido siete convenios por un monto total de 17.4 mdp





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Jornadas de capacitación para directores de planteles beneficiarios

**En las ocho regiones, se capacitaron el equivalente
Al 82% del total de beneficiados**

Región	No. De beneficiarios	Asistentes	% de asistencias
1 D.F. (Sólo federales)	461	461	100%
2 Guanajuato	372	340	91%
3 Guadalajara	371	210	57%
4 Monterrey	339	215	63%
5 D.F	286	286	100%
6 Puebla	402	360	90%
7 Chiapas	247	155	63%
8 Oaxaca	184	148	80%
Total	2,662	2,175	82%

Temas de la capacitación

1. Talleres para desarrollar el concepto de autonomía de gestión e incentivar procesos de planeación participativa
2. Revisión de los elementos y estructura de los proyectos de autonomía de gestión presentados por los planteles.
3. Ejercicios para la comprobación del gasto
4. Rendición de cuentas en el plantel y las estrategias para informar a la comunidad.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Ampliación de la oferta educativa 2^a. Parte



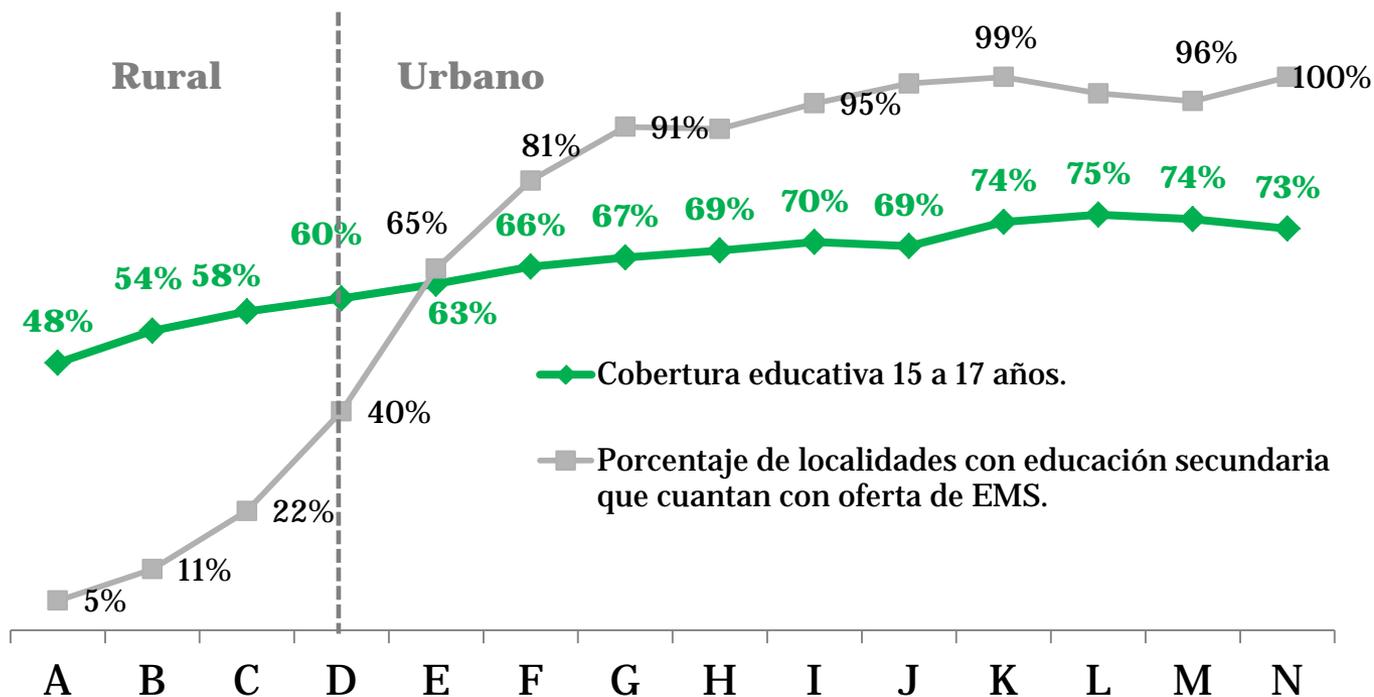
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Telebachilleratos Comunitarios

Presencia de servicios de EMS vs cobertura en el ámbito rural

Porcentaje de localidades con educación secundaria que cuentan con oferta de EMS vs cobertura educativa en jóvenes de 15-17 años



Tamaño de la localidad (habitantes)

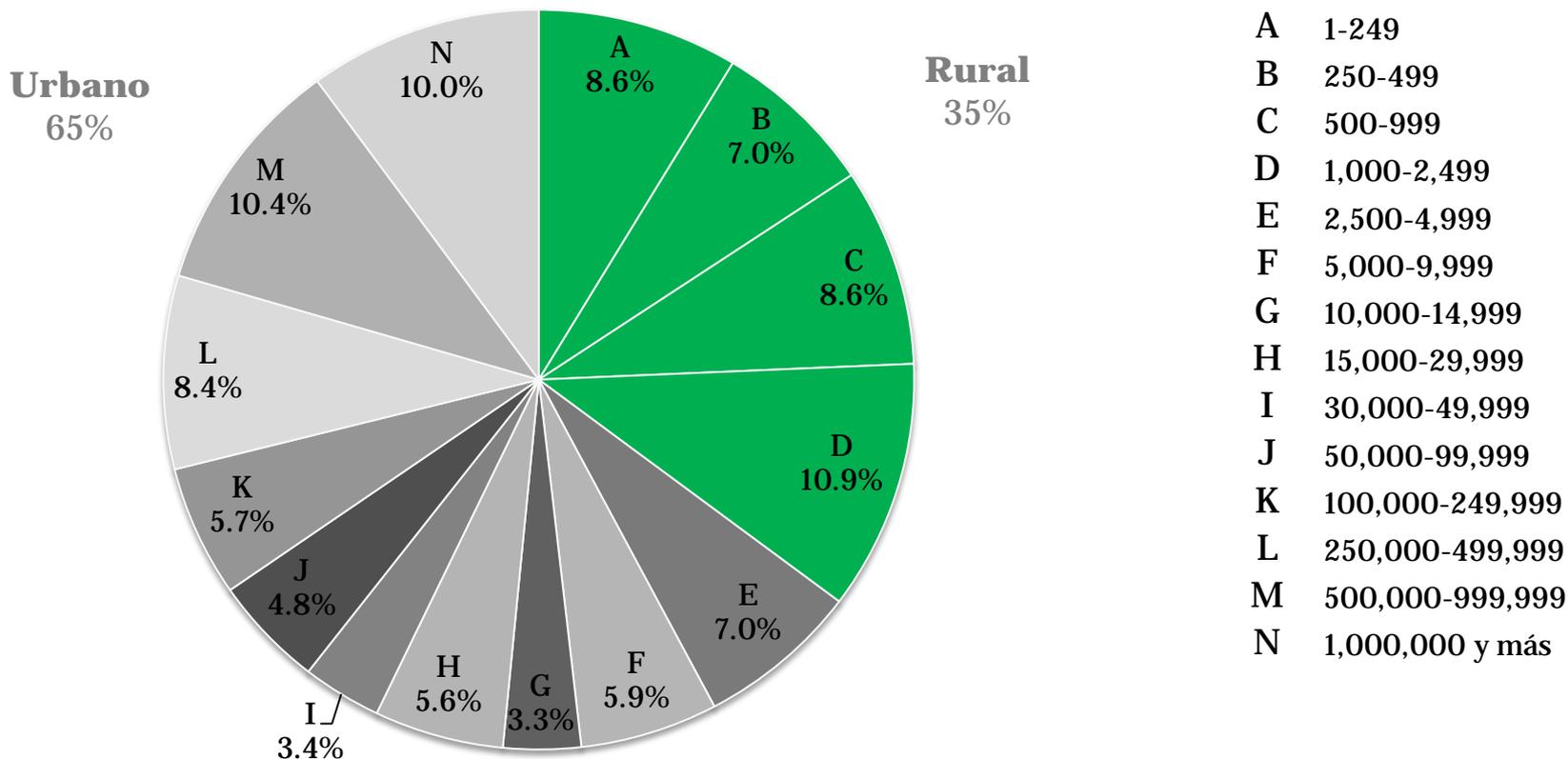
- A 1-249
- B 250-499
- C 500-999
- D 1,000-2,499
- E 2,500-4,999
- F 5,000-9,999
- G 10,000-14,999
- H 15,000-29,999
- I 30,000-49,999
- J 50,000-99,999
- K 100,000-249,999
- L 250,000-499,999
- M 500,000-999,999
- N 1,000,000 y más

Fuente: Censo 2010. Principales resultados por localidad.

Población no cubierta por la EMS en el ámbito rural

En el país 35% de los jóvenes de 15 a 17 años que no están estudiando se concentran en el ámbito rural.

Distribución porcentual de jóvenes de 15 a 17 años que no asisten a la escuela.



Tamaño de la localidad (habitantes)

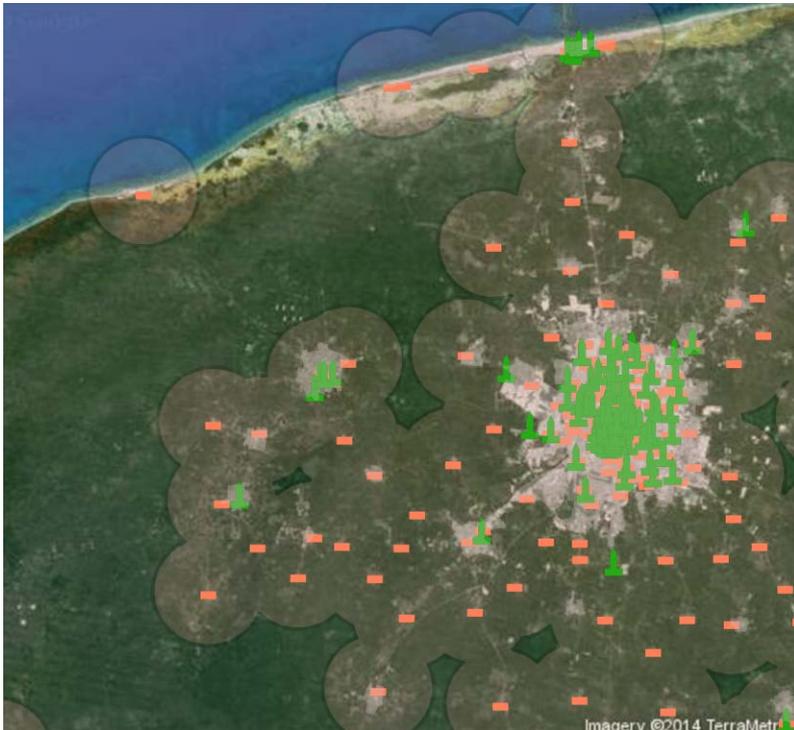
- A 1-249
- B 250-499
- C 500-999
- D 1,000-2,499
- E 2,500-4,999
- F 5,000-9,999
- G 10,000-14,999
- H 15,000-29,999
- I 30,000-49,999
- J 50,000-99,999
- K 100,000-249,999
- L 250,000-499,999
- M 500,000-999,999
- N 1,000,000 y más

Fuente: Censo 2010. Principales resultados por localidad.

Uso de Sistemas de Información Geográfica para ubicar secundarias sin servicios de EMS

- La Subsecretaría identifica al menos 10,276 secundarias (28% del total en el país) que no tienen oferta de EMS 5 km a la redonda.
 - El número de egresados de estas secundarias (137,833) equivale a 7.5% de los egresados totales y 37.5% de los egresados en el medio rural.

Mérida Yucatán



*Telesecundaria Estatal «Prof. Honorato Ortiz Garibay»
El Capulín, Xalatlaco, Estado de México*



EMS



Secundarias

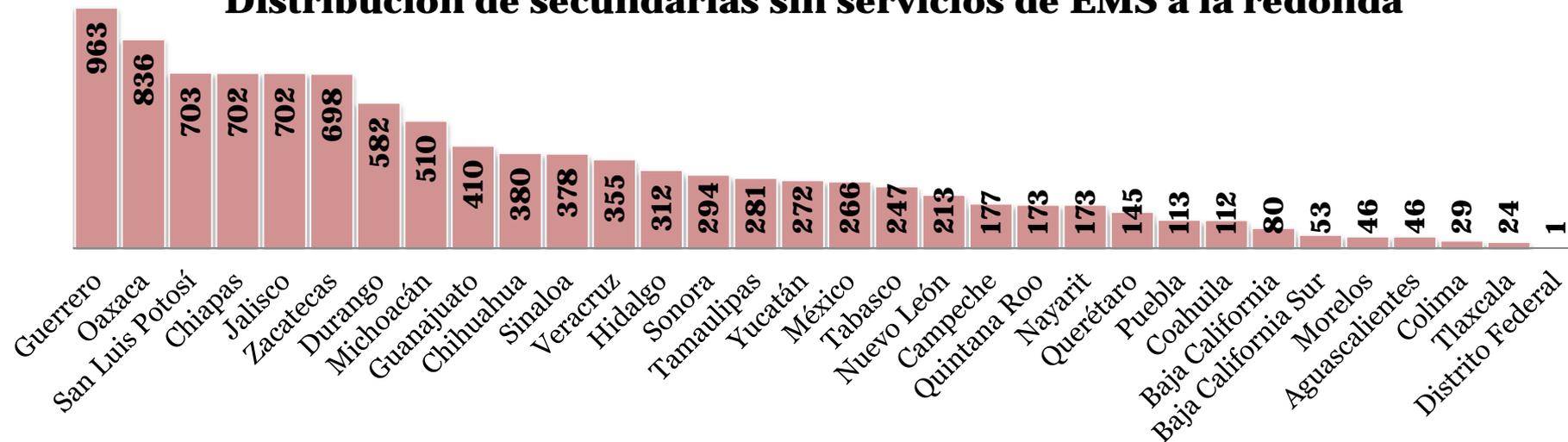


SEP

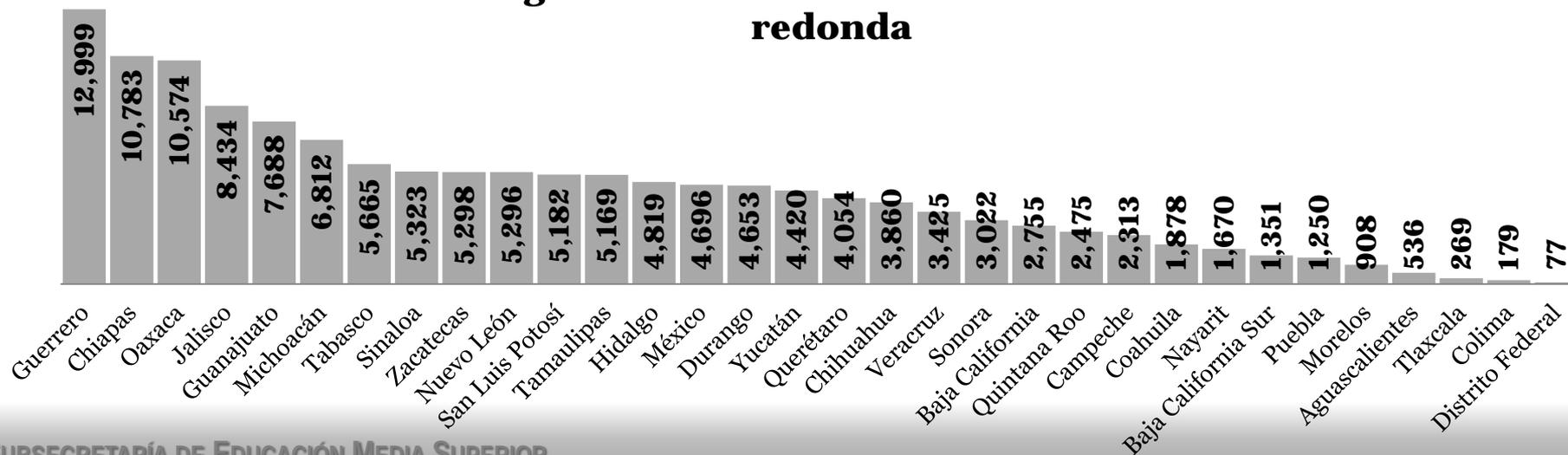
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Caracterización de secundarias sin servicios de EMS 5 km a la redonda

Distribución de secundarias sin servicios de EMS a la redonda



Distribución de egresados de secundarias sin servicios de EMS a la redonda





SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

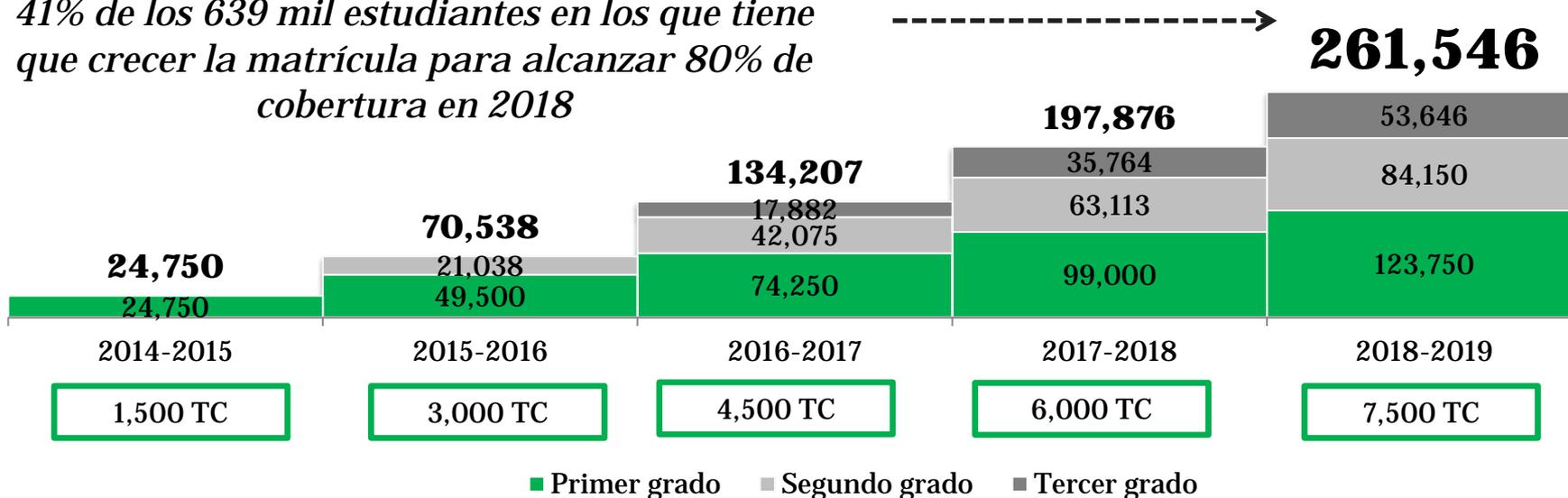
Beneficios potenciales de crear Telebachilleratos Comunitarios alrededor de secundarias sin oferta de EMS 5 km a la redonda

Simulación

- Cada ciclo escolar, 16.5 estudiantes (promedio de egresados de una secundaria sin oferta de EMS 5 km a la redonda) ingresan a cada Telebachillerato Comunitario (TC).
- Entre 2014 y 2018 se abren 1,500 nuevos TC por ciclo, de tal suerte que al cierre del sexenio operen 7,500 servicios.
- Tasa de permanencia (complemento de la de abandono) es de 85%.

Estudiantes incorporados a la EMS

41% de los 639 mil estudiantes en los que tiene que crecer la matrícula para alcanzar 80% de cobertura en 2018





Cumplimiento de requisitos para crear un Telebachillerato Comunitario

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

1,397 solicitudes totales

650 solicitudes

- En localidades rurales, que cuentan con secundarias sin servicios de EMS 5km a la redonda y no menos de 12 egresados de dicho nivel educativo.

«En casos debidamente justificados de demanda insatisfecha, podrán autorizarse unidades educativas en localidades mayores a 2,500 habitantes, o en aquellas que cuenten con servicio de educación media superior en la zona de influencia»

383 solicitudes

- En localidades con una demanda no atendida superior a 12 egresados de secundaria.

1,033 cumplen requisitos

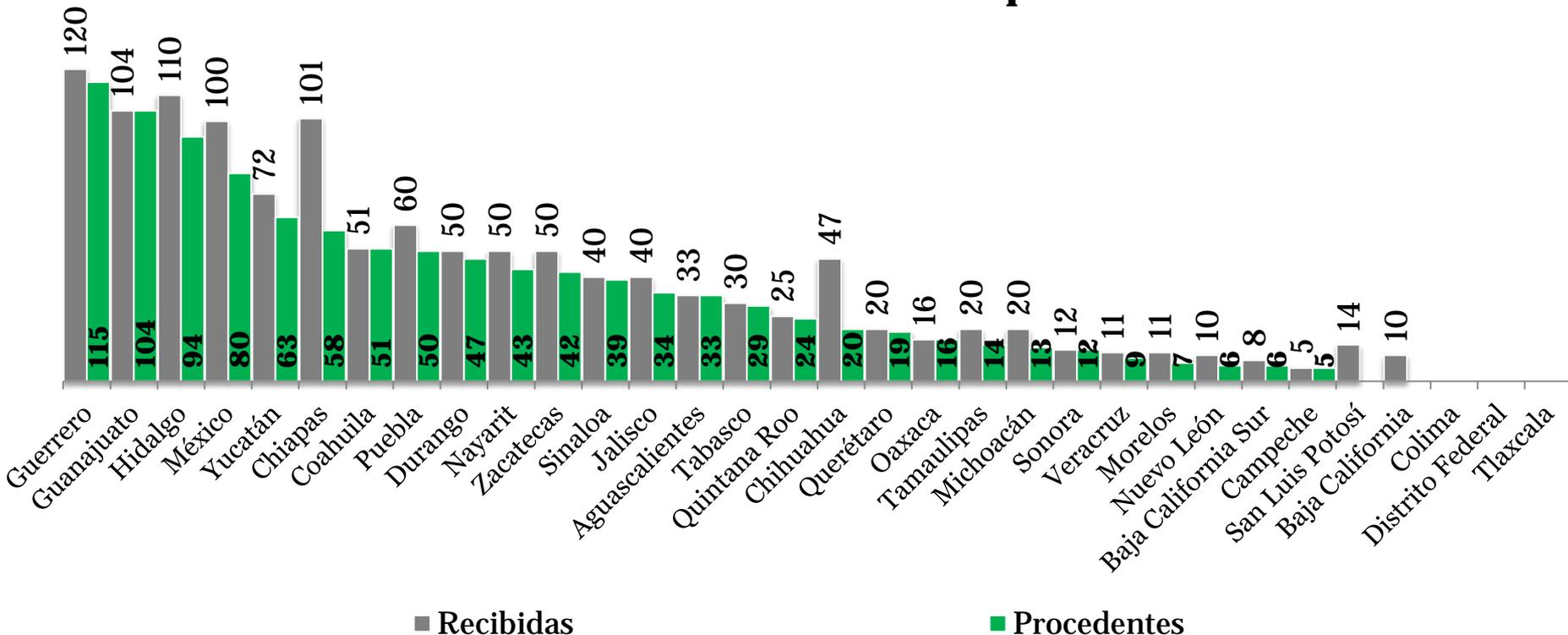


Cumplimiento de requisitos para crear un Telebachillerato Comunitario

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Solicitudes recibidas vs solicitudes procedentes



Aún resta solventar observaciones de tipo documental para determinar qué proyectos serán autorizados.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Actividades relevantes

1. **Garantizar las condiciones materiales para la prestación del servicio: instalaciones, mobiliario, equipamiento (Pantalla de 40 pulgadas, reproductor de DVD y computadora de escritorio)**
2. **Concertar la participación y compromisos para la prestación del servicio con las autoridades locales y padres de familia de las localidades seleccionadas.**
3. **Promover el servicio educativo en las localidades seleccionadas.**
4. **Realizar el reclutamiento de los docentes para su contratación**
5. **Realizar la capacitación de los docentes cuidando su calidad y conforme a los calendarios mencionados.**
6. **Reproducir y distribuir los materiales educativos: impresos, audiovisuales y software educativo (Inciso C de la Cláusula Tercera del Convenio de Coordinación).**



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Sistema Nacional de Bachillerato en línea





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Objetivos

General

Ampliar las oportunidades educativas, con calidad y equidad mediante el **Servicio Nacional de Bachillerato en Línea** “Prepa en línea-SEP”

Específicos

- Ampliar la matrícula de la Educación Media Superior en alrededor de 150 mil estudiantes en la modalidad no escolarizada para el 2018, contribuyendo al mandato de universalizar la educación media superior en México

- Ofrecer estudios de bachillerato en línea a jóvenes que por necesidades sociales, económicas, laborales o de otra índole no pueden asistir al sistema presencial

- Desarrollar un modelo educativo en línea de calidad, con una elevada eficiencia terminal.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Opción Educativa

Educación Virtual

Modalidad no escolarizada



Estudiante

**Acuerdo Secretarial
445**

Aprende en grupo

Siguen una trayectoria curricular preestablecida

Mediación docente obligatoria

20% de sus actividades bajo supervisión del facilitador

Puede acceder al servicio educativo desde diversos espacios

Mediación digital es imprescindible

Calendario fijo con un horario flexible

Sujetos a evaluaciones



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Grupo objetivo

Entre
15 y 18 años



que vean en la
Prepa en línea
SEP una **primera
opción** para
**realizar sus
estudios de
bachillerato**

Entre
18 y 29 años



que por alguna
razón **no
estudian ni
trabajan**, o
trabajan y no
realizaron sus
estudios de
bachillerato

Jóvenes



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PLAN DE ESTUDIO MODULAR

-  Comunicación
-  Matemáticas
-  Ciencias experimentales
-  Ciencias sociales
-  Humanidades

Nivel 1
Bases



Nivel 2
Instrumentos



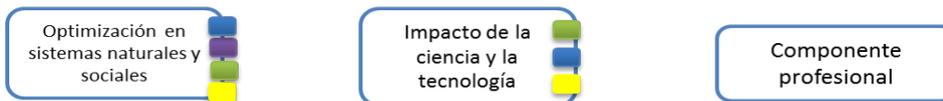
Nivel 3
Métodos y contextos



Nivel 4
Relaciones y cambios



Nivel 5
Efectos y propuestas



Duración
2 años 4
meses
1 módulo por
mes

Estructura curricular



COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Se autodetermina y cuida de sí
- Se expresa y se comunica
- Piensa crítica y reflexivamente
- Aprende de forma autónoma
- Trabaja en forma colaborativa
- Participa con responsabilidad en la sociedad



COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- Matemáticas
- Ciencias experimentales
- Ciencias sociales
- Comunicación



COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Habilitación en el uso de las TIC
- Formación para el trabajo



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Componentes estratégicos





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Perfiles de atención

Facilitador

1 x cada 50
estudiantes

- Co-responsable del conocimiento, desarrollo de competencias, y evaluación.

Supervisor

1 x cada 1,000
estudiantes

- Responsable de políticas e indicadores de calidad

Estudiante

Tutor

1 x cada 200
estudiantes

- Apoyo técnico
- Apoyo psicosocial
- Apoyo académico



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Calendario

Actividad	Fecha
Convocatoria estudiantes registro de aspirantes	1º de julio al 24 de agosto
Curso propedéutico	8 de septiembre al 5 de octubre
Inicio del módulo I	13 de octubre al 9 de noviembre
Convocatoria Facilitadores y Tutores	1º de julio al 24 de julio
Capacitación de Facilitadores y Tutores	28 de julio al 24 de agosto



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expansión de la Preparatoria Abierta



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Potencial y retos de la Preparatoria Abierta

La preparatoria abierta ofrece a la población un conjunto de ventajas, entre las que destacan las siguientes:

- Es la **principal opción educativa** para las personas que trabajan y para aquellas que, por diversas razones, no pueden asistir a clases en los sistemas escolarizados.
- **Facilita la reinserción** al sistema educativo de las personas que abandonaron sus estudios y desean concluirlos.
- **Es altamente flexible**, permitiendo la acreditación en el orden y el ritmo que el estudiante establece.
- Es la **opción para quienes no alcanzan un lugar** en los planteles del bachillerato escolarizado.
- Permite **atención de la demanda** en todo tipo de localidades de los medios rural y urbano.



PREPARATORIA

abierta



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Potencial y retos de la Preparatoria Abierta

Es un servicio educativo que **lleva más de 30 años operando**, sin cambios fundamentales para su modernización académica, tecnológica y operativa. Por consiguiente:

- Enfrenta una **sensible disminución de su matrícula**, actualmente de apenas 500 mil estudiantes en todo el país, aproximadamente.
- Predomina un **modelo curricular obsoleto** que se utiliza en la mayoría de los estados.
- Opera con **tecnología caduca y mecanismos rígidos de coordinación** entre la federación y los estados.
- **Carece de incentivos y becas** para los usuarios.
- **No cuenta con estrategias de difusión y promoción** del servicio educativo.

En tal virtud, el **reto de la preparatoria abierta** consiste en **modernizarse. Ponerse al día** para estar a la altura de las necesidades educativas del Siglo XXI y convertirse en un servicio atractivo y de calidad.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Modernización de la Preparatoria Abierta

Para la modernización del servicio se necesita un amplio proceso de ***actualización académica, tecnológica y operativa.***

Ya se realizó la **actualización académica:**

- Se cuenta con un **nuevo plan y programas de estudio** (modular), elaborados conforme a la RIEMS, con 22 módulos interdisciplinarios e intercampo.
- Están disponibles **nuevos libros para el estudio independiente**, que han sido evaluados por instancias externas e independientes, cuyas valoraciones han sido altamente positivas.
- Se tienen **nuevos bancos de reactivos** para la elaboración de exámenes, adecuados a los módulos y características del nuevo plan de estudio.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Modernización de la Preparatoria Abierta

Ya se realizó la **actualización tecnológica**:

- Se incorporaron al servicio **nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC)** para el estudio, la asesoría y la evaluación del aprendizaje.
- Se puso en operación, vía Internet, una **plataforma de aprendizaje** para el nuevo plan y programas de estudio (modular).
- Se elaboraron **materiales didácticos digitales** y se puso en funcionamiento un aula modelo, para la evaluación en línea (con ambiente controlado).

Para la modernización plena de la preparatoria abierta, actualmente **falta concluir su actualización operativa**, que necesariamente pasa por la firma de los **convenios modificatorios**.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Modernización de la Preparatoria Abierta

Con la **firma de los *convenios modificatorios*** para la transferencia plena del servicio de la preparatoria abierta, las entidades federativas obtienen **múltiples ventajas**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- **Optimizar el uso de los recursos** al reducir los costos de producción y operación.
- Utilizar de manera completa y oportuna los **recursos generados por el servicio**.
- **Mejorar la calidad de la atención a los usuarios**, al reducir los tiempos de atención y respuesta.
- Romper el círculo vicioso que genera **adeudos de los estados** con la SEP.
- Permitir la **regulación directa de la oferta** de un servicio educativo propio.
- Acceder a la **plataforma de aprendizaje en Internet**, que por el momento es exclusiva del Distrito Federal.
- Incrementar el **uso de tecnologías de información y comunicación** entre los usuarios, reduciendo así los gastos asociados a la compra de libros.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Firma de los Convenios Modificatorios de la Preparatoria Abierta

La firma de los convenios modificatorios inició hace dos años, el 8 de mayo de 2012, por lo que resulta imperativo acelerar el paso y firmar de inmediato los que faltan, para concluir con el proceso de transferencia de la preparatoria abierta, a más tardar en diciembre del 2014.

A la fecha, el avance en la firma de los convenios modificatorios, es el siguiente:

- **17 estados ya firmaron su convenio modificadorio** y actualmente tienen, o están próximos a lograrlo, el pleno control de la preparatoria abierta:
 - De manera autónoma operan el servicio, evalúan el aprendizaje y expiden la certificación correspondiente. Se trata de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Firma de los Convenios Modificatorios de la Preparatoria Abierta

- **14 estados no han firmado su convenio modificador** y siguen dependiendo operativamente de la DGB para la prestación del servicio.
- En todos estos casos, deberá tomarse en cuenta que esta situación resulta insostenible más allá del 2014, por lo que deberán firmar sus convenios modificatorios entre julio y agosto del presente, para estar en posibilidades de llevar a cabo la transferencia plena del servicio entre septiembre y diciembre de 2014.
 - Se trata de Baja California, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Implementación de la Reforma Educativa 3ª. Parte



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Servicio Profesional Docente Sedes y logística

Junio, 2014



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Asuntos que deben garantizarse en la preparación para la aplicación del examen de ingreso al SPD

Sustentantes por examen impreso:	26,485	60%
Sustentantes por examen-computadora:	17,414	40%
Sedes de aplicación:		832

Condiciones del plantel sede:

- Asegurar accesos y operación del plantel durante los días previos al examen
- Asegurar aforo de aulas respecto a la lista de aspirantes en correspondencia con lineamientos de aspirantes por aula
- Atención a los aplicadores del examen y a personal de seguridad que asistirá con ellos el día previo al examen
- Disponibilidad de apoyos a los Coordinadores de Sede y aplicadores durante la jornada del examen y en su traslado posterior
- Servicios de limpieza, sanitarios, médicos de emergencia, energía eléctrica y posibilidades de alimentación para sustentantes (en el entorno o en cafetería del plantel)



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Asuntos que deben garantizarse en la preparación para la aplicación del examen de ingreso al SPD

Para sedes de examen en cómputo, además:

- Auditoría de equipos de cómputo y redes locales previa al examen (sugerimos 30 de junio a 4 de julio): lectores de CD en cada máquina (para prever en caso contrario disponibilidad de USB para programa de examen), red física en las aulas de examen, y localización de acceso a internet, preferentemente en el plantel
- Presencia de responsables técnicos para apoyo a los equipos de cómputo (recomendable 1 por cada 30 equipos)
- Preparación de los equipos de cómputo por aplicadores el 18 de julio (aproximadamente 1 hora por cada 30 equipos y recomendable dejar encendidos los equipos a partir de la instalación del sistema del examen)



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Informe de actividades y rendición de cuentas a cargo de los Directores de Plantel



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Ley General de Educación

Artículo 14, fracción XII Quáter:

Corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la transparencia en las escuelas públicas y particulares en las que se imparta educación obligatoria, vigilando que se rinda ante toda la comunidad, después de cada ciclo escolar, un informe de actividades y rendición de cuentas a cargo del director del plantel.

Es preciso establecer Lineamientos que permitan uniformar los criterios conforme a los cuales los directores de los planteles de educación media superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir los informes.

**Oficio
Circular**



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Contenido del Informe

Instituciones Públicas

Situación académica

Matrícula; Situación de logro educativo de los estudiantes; Índice de abandono escolar; Estrategias de acompañamiento de los estudiantes y resultados obtenidos; Número de egresados; Índice de certificación y, en su caso, de titulación; Número de alumnos beneficiados por alguna beca otorgada por la Secretaría y, en su caso, otros apoyos otorgados a los alumnos; Actividades y proyectos de vinculación del plantel con instituciones de los sectores públicos, social o privado, y Avances del plantel para su ingreso al SNB o padrón de calidad que lo sustituya.

Personal docente, directivo y administrativo

Estructura vigente del plantel; Número de docentes, precisando perfil, cargas horarias y funciones que realiza; Relación del personal administrativo y funciones que desempeña en el plantel; Descripción de las acciones de formación, actualización y capacitación del personal docente y directivo del plantel, y Número de plazas docentes que, en su caso, hayan sido materia de los concursos previstos en la LGSPD

Gestión financiera y administrativa

Presupuesto asignado al plantel por la Secretaría; Recursos por concepto de ingresos propios o autogenerados; Recursos por concepto de cuotas voluntarias; Otros apoyos económicos en el marco de los programas y fondos operados por la Subsecretaría, y Mecanismos implementados para el control, transparencia y seguimiento de la gestión financiera. Participación de los padres de familia en la vigilancia del ejercicio de los recursos.

Infraestructura, equipamiento y conectividad

Estado que guarda la infraestructura del plantel, precisando aspectos relacionados con las características de seguridad, higiénicas y pedagógicas de las instalaciones; Descripción de las acciones de mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad del plantel, y las gestiones realizadas para mejorar la infraestructura y el equipamiento del plantel, incluido la participación de los padres de familia.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Rendición del Informe

- El Informe comprenderá las actividades del ciclo escolar inmediato anterior a la fecha en que se rinda.
- Se presentará una vez finalizado el ciclo escolar y hasta quince días hábiles posteriores al inicio del siguiente.
- El informe se rendirá conforme a los formatos que estarán disponibles en el Portal que diseñará la SEMS.
- Para presentar el informe el director del plantel convocará a la comunidad escolar (docentes, alumnos, padres de familia, personal administrativo)
- Podrá invitarse a organizaciones de la sociedad civil y a autoridades locales, con el carácter de observadores.
- El informe deberá estar disponible de manera permanente en las oficinas de la Dirección del Plantel y en el Portal que diseñará la SEMS para su consulta pública.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Acciones posteriores a la presentación del Informe

Titular del Subsistema

- Dará seguimiento a la gestión de los directores de plantel.
- Formulará recomendaciones derivadas del contenido del informe.
- Informará a la SEMS el cumplimiento de la obligación prevista en la LGE por los directores y propondrá estrategias de intervención de política educativa para mejorar la gestión del plantel.
- Vigilará que los planteles rindan sus informes y, en caso de advertir algún incumplimiento, dará vista al órgano interno de control.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Foros de Consulta Nacional Para la Revisión del Modelo Educativo



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Participación en los foros

- Se recibieron 9,600 registros a través del portal.

Tipo de inscripción	TOTAL
DESEO ASISTIR Y ENVIAR UNA PROPUESTA	8.1
DESEO ASISTIR, ENVIAR UNA PROPUESTA E INTERVENIR VERBALMENTE EN LA MESA	18.9
SOLO DESEO ASISTIR AL FORO	57.4
SOLO DESEO ENVIAR UNA PROPUESTA	14.9
NO SELECCIONARON UN TIPO DE PARTICIPACIÓN	0.7
Total	100.0

De los participantes, 4,128 fueron registros para inscribir una propuestas a fin de presentarla en los foros o enviarla por vía electrónica.

En el análisis de las ponencias presentadas, se identificaron 3,428 propuestas de “ideas fuerza”.

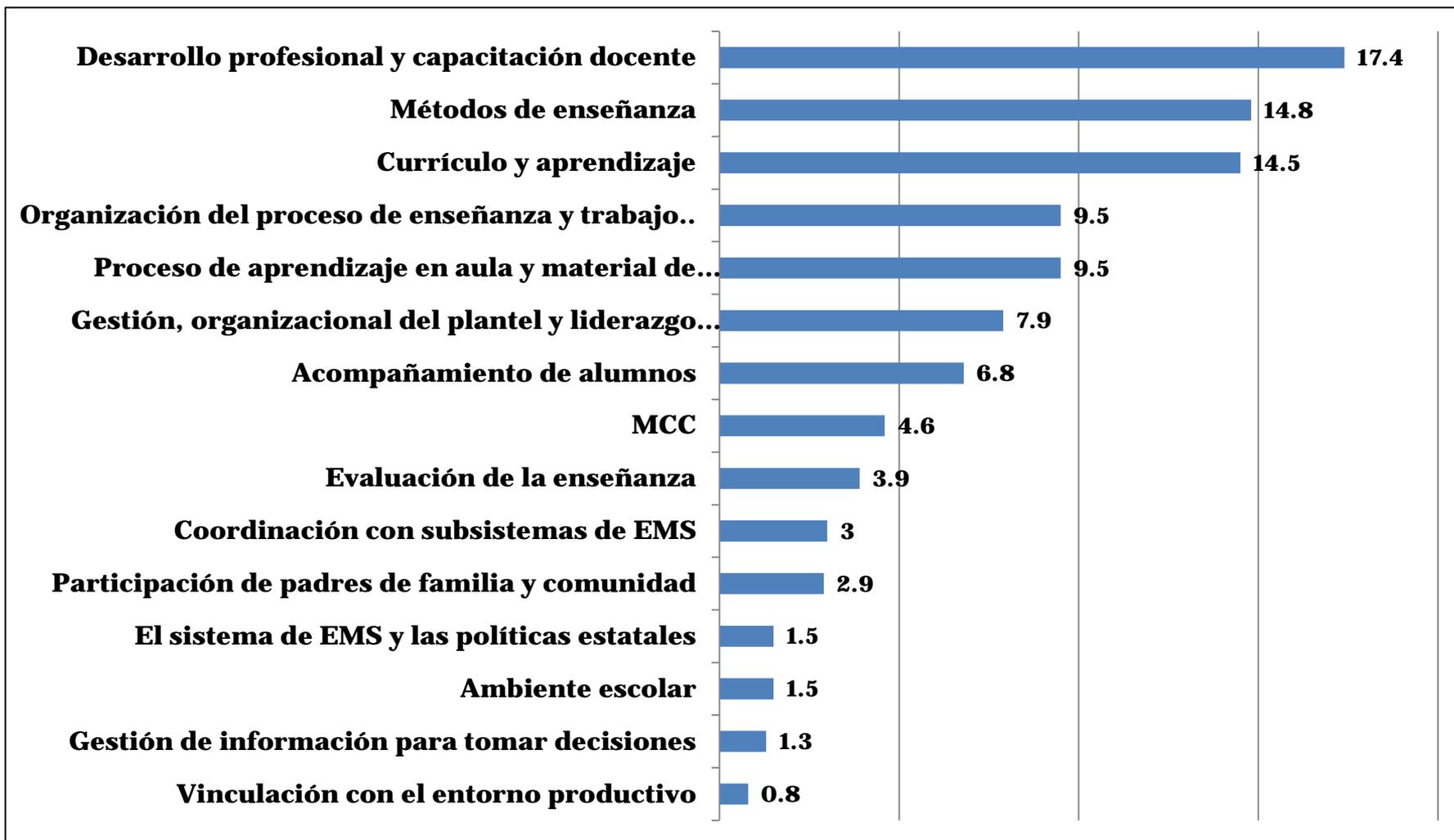


SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Análisis de las propuestas

Porcentaje de propuestas analizadas por categoría de retos





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Conclusiones Generales

- Reforzar las tendencias de cambio en marcha o incluso impulsar transformaciones e innovaciones selectivas en el modelo educativo.
- Revisar los fines y alcances de la educación media superior y, en su caso, redefinir los aprendizajes de los jóvenes para garantizar una formación integral.
- Focalizar la atención en los alumnos y en el proceso de enseñanza-aprendizaje y colocar a las escuelas en el centro del sistema educativo.
- Transformar al estudiante de receptor pasivo de información a sujeto activo y autónomo.
- Dotar al docente de nuevas y variadas competencias, lo que demanda la transformación de los formatos tradicionales y poco útiles de formación continua y desarrollo profesional.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Conclusiones Generales

- **Activar el trabajo colaborativo y colegiado entre docentes, crear espacios de discusión colectiva entre pares y alentar la constitución de redes académicas y comunidades de aprendizaje.**
- **Revisar y fortalecer el acompañamiento de la escuela a los estudiantes para darles apoyo, orientación y guía a lo largo de su trayectoria educativa.**
- **Profundizar la comunicación de docentes y directivos con los padres de familia, ofrecerles apoyos y servicios e impulsar su participación más activa en la formación de sus hijos.**
- **Reconocer que una organización escolar más eficiente, sustantiva y poderosa supone estructuras colegiadas y la integración de redes.**



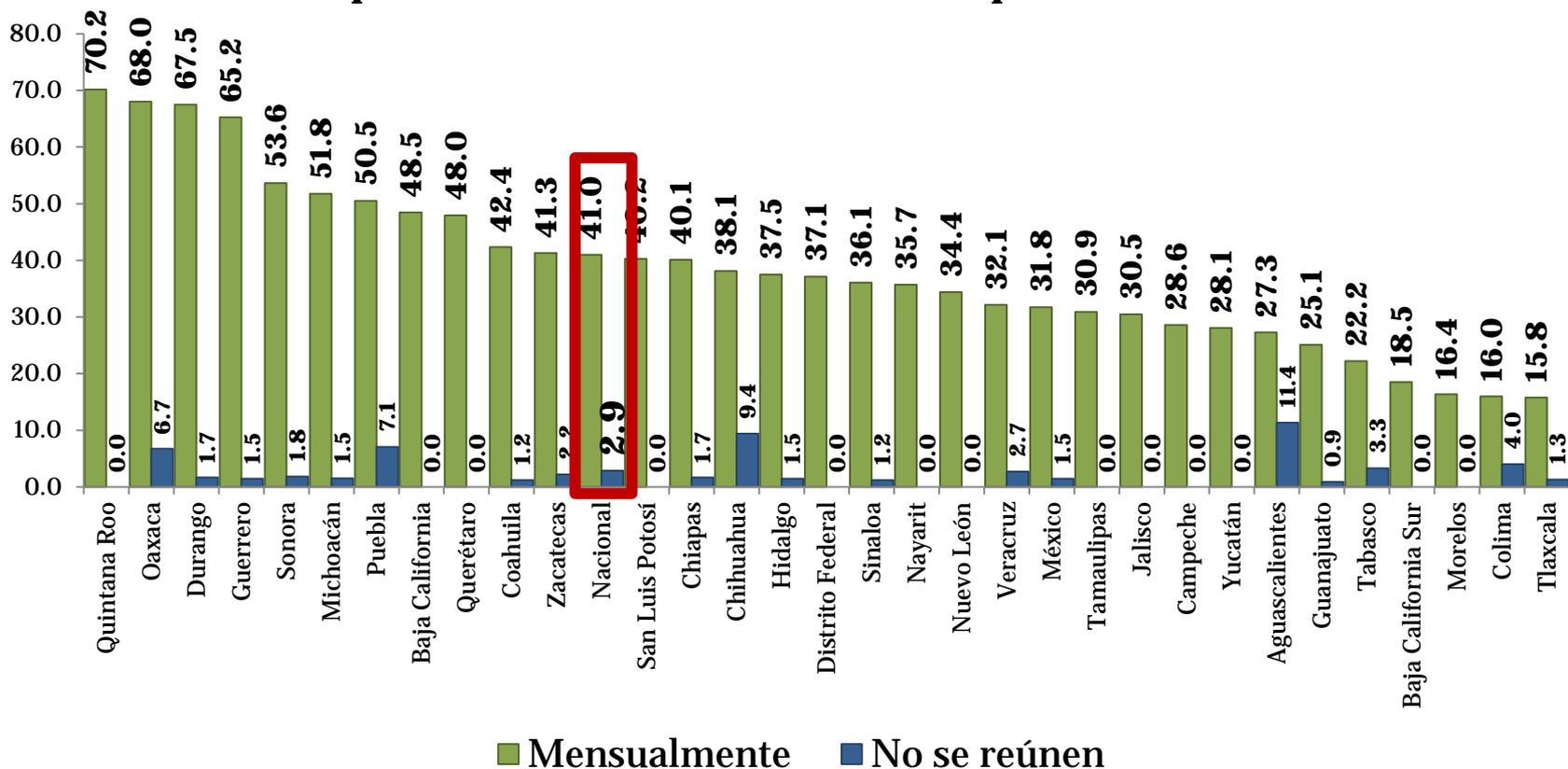
SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Impulso al trabajo colegiado en la educación media superior

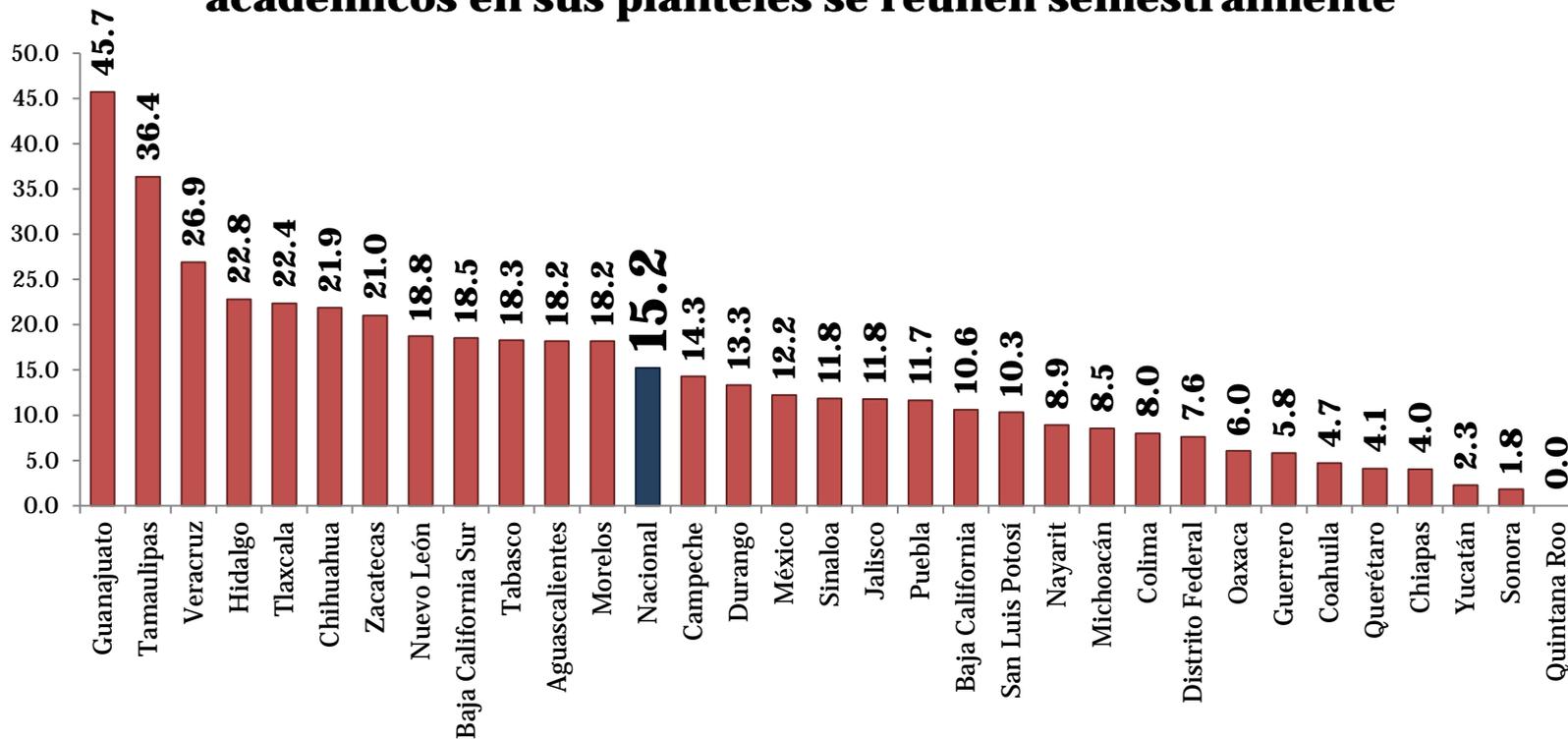
En 40% de los planteles públicos, las academias se reúnen mensualmente; sin embargo, existen estados en donde 1 de cada 10 nunca se reúnen.

Porcentaje de directores que afirman que los consejos académicos de su plantel se reúnen mensualmente o que no se reúnen



En 1 de cada 7 planteles el trabajo colegiado sólo funciona como planeación semestral

Porcentaje de directores que afirman que los consejos académicos en sus planteles se reúnen semestralmente





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

La ausencia de trabajo colegiado se asocia a otras condiciones negativas en el trabajo escolar

Condición	No hay trabajo colegiado en el plantel	Promedio de los planteles públicos	Probabilidad
Ausentismo muy grave/grave	20.7%	18.3%	0.131
Falta de actualización estrategias didácticas	34.3%	24.6%	0.394
Práctica pedagógica mala/regular en matemáticas	33.8%	22.0%	0.536
Relación docentes-estudiantes regular/mala	7.6%	3.3%	2.300
Encuesta a directores de plantel, ENLACE 2013			



Algunas propuestas recibidas en los Foros de Consulta para la Revisión del Modelo Educativo de educación media superior

En los Foros de Consulta para la Revisión del Modelo Educativo se reconoció que el trabajo colaborativo constituye un asunto de gran relevancia para la comunidad escolar. Alrededor del 6.7% de las propuestas se centró en este tema.

- Se requiere construir nuevas formas de gestión académica en las instituciones y fomentar la participación de todos los actores de los planteles.
- Los docentes deben participar en colegios o colectivos para definir la implementación del currículo.
- Activar academias para reforzar la organización y evaluación de las actividades docentes por áreas.
- El desarrollo de competencias entre los estudiantes requiere el trabajo colegiado de los docentes para diseñar las actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Los módulos de aprendizaje deben ser diseñados por las academias, lo que redundará en una buena práctica educativa.
- Establecer espacios dentro del horario escolar para la actividad de los colegiados.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Condiciones para el fortalecimiento del trabajo colegiado

El impulso y fortalecimiento del trabajo colegiado docente requiere de la definición coordinada en la educación media superior de:

- Mecanismos de operación de los colegiados
- Participación amplia de docentes en las academias
- Sistematización y frecuencia de la realización del trabajo colegiado
- Conformación de academias no sólo disciplinares, sino de plantel e inter-plantel
- Procesos de seguimiento de acuerdos y resultados de los colegiados
- Apoyos necesarios para alcanzar calidad del trabajo colegiado



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Se propone establecer Lineamientos para favorecer el trabajo colegiado y colaborativo en los planteles que establezcan:

- I. La estructura sobre la que deberán operar los grupos colegiados y los niveles de gestión de las academias (nacional, estatal y local).**

- II. Lo relativo a los integrantes.**

- III. La operación de las academias o grupos colegiados.**

- IV. La descripción de los procedimientos mediante los cuales se realizan las reuniones y los productos de éstas.**



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Anteproyecto de Acuerdo Secretarial Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS)

Junio, 2014



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Antecedentes:

El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)

Reforma Integral de la Educación
Media Superior 2009

- ❑ El SNB surgió con la RIEMS como estrategia para lograr una identidad común para este tipo educativo.
- ❑ El SNB ha operado, en la práctica, como una suerte de padrón, cuyo propósito es distinguir a los planteles según su calidad.
- ❑ El SNB no ha logrado constituirse en un mecanismo que integre sistémicamente los elementos que caracterizan a la EMS.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Reformas a la Ley General de Educación

10 de junio de 2013

Sistema Nacional de Educación Media Superior

Facultad exclusiva de la SEP para coordinar el Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Las autoridades educativas locales y las instituciones públicas y privadas deberán participar en el Sistema, pues conforme al artículo 37 de la LGE:



*Art. 37.- **El tipo medio-superior ... Se organizará, bajo el principio de respeto a la diversidad, a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y la revalidación y reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo.***

Por mandato legal, toda la EMS pública y privada deberá organizarse bajo dicho sistema y el MCC, con pleno respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad educativa.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

El Sistema Nacional de Educación Media Superior

Naturaleza

Conjunto orgánico y articulado de instituciones, procesos, instrumentos, materiales, métodos, autoridades, educandos, educadores y, en general, **de todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los fines de la educación media superior.**

Objeto

Establecer, con respeto al federalismo, la autonomía universitaria y la diversidad, las **bases para la organización, coordinación y desarrollo de la educación media superior**, mediante principios, directrices, políticas y acciones que permitan el fortalecimiento de dicho tipo educativo con calidad, pertinencia y equidad.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Propósitos del Sistema

- Contribuir a la consolidación de un auténtico **federalismo cooperativo**.
- Fortalecer la planeación y programación** de la educación media superior.
- Establecer un **marco curricular común a nivel nacional**.
- Impulsar las diversas **opciones educativas** para generar mayores oportunidades de acceso a la educación media superior.
- Impulsar, en el marco del respeto a la diversidad, la **movilidad estudiantil** entre las diferentes niveles, modalidades y opciones educativas.
- Fortalecer la práctica de la evaluación** como un instrumento para la mejora continua, a partir de los lineamientos y las directrices que fije el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Contribuir al establecimiento, desarrollo y **consolidación del Servicio Profesional Docente**.
- Fortalecer la **autonomía de gestión escolar** y promover la **transparencia y rendición de cuentas**.
- Impulsar las acciones de coordinación para el desarrollo y operación del **Sistema de Información y Gestión Educativa**.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Integración del Sistema

Aspectos conceptuales (Modelo Educativo)

- Los fines de la educación media superior.
- El Marco Curricular Común, los planes, programas, métodos y materiales educativos.
- Las opciones educativas y los mecanismos de tránsito entre las mismas.

Elementos orgánicos

- Las Autoridades Educativas responsables de la educación media superior.
- Las instituciones educativas públicas y particulares que impartan educación media superior.
- Los educandos, educadores y los padres de familia o tutores.
- El Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior.
- El ECEMS y sus equivalentes en las entidades federativas.
- Las comisiones estatales para la planeación y programación de la educación media superior o sus equivalentes en cada entidad federativa.

Otros elementos relevantes

- El Padrón de Calidad de la Educación Media Superior.
- La evaluación educativa y las instancias de evaluación en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- El Servicio Profesional Docente.
- El Sistema de Información y Gestión Educativa.
- La infraestructura educativa.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Coordinación del SINEMS

Facultades de las autoridades educativas en el marco del SINEMS:

SEP

Coordinación del Sistema, por conducto de la
SEMS

**Autoridades educativas
locales**

Participación en la integración y operación del
Sistema.

**Universidades
autónomas**

Participación de acuerdo con los mecanismos de
coordinación que para esos fines promueva la
SEMS



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Organización y Funcionamiento del Sistema

Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior

Instancia formal y permanente de interlocución entre las Autoridades Educativas Locales y la Secretaría, a través de la Subsecretaría, que tendrá la naturaleza de un **órgano colegiado, deliberativo, consultivo y de consenso**, para la toma de decisiones de política educativa del tipo medio superior.

Será la **máxima autoridad del Sistema** y le corresponderá fijar las políticas y directrices de éste.

Integración

- SEMS, quien lo presidirá.
- El Subsecretario de Educación Media Superior o servidor público equivalente, responsable de los servicios educativos correspondientes ha dicho tipo educativo en cada una de las entidades federativas.
- Invitados permanentes, con derecho a voz, pero no voto: DGs y ODES de la SEP que impartan EMS.

Sus trabajos atenderán a **principios** de:

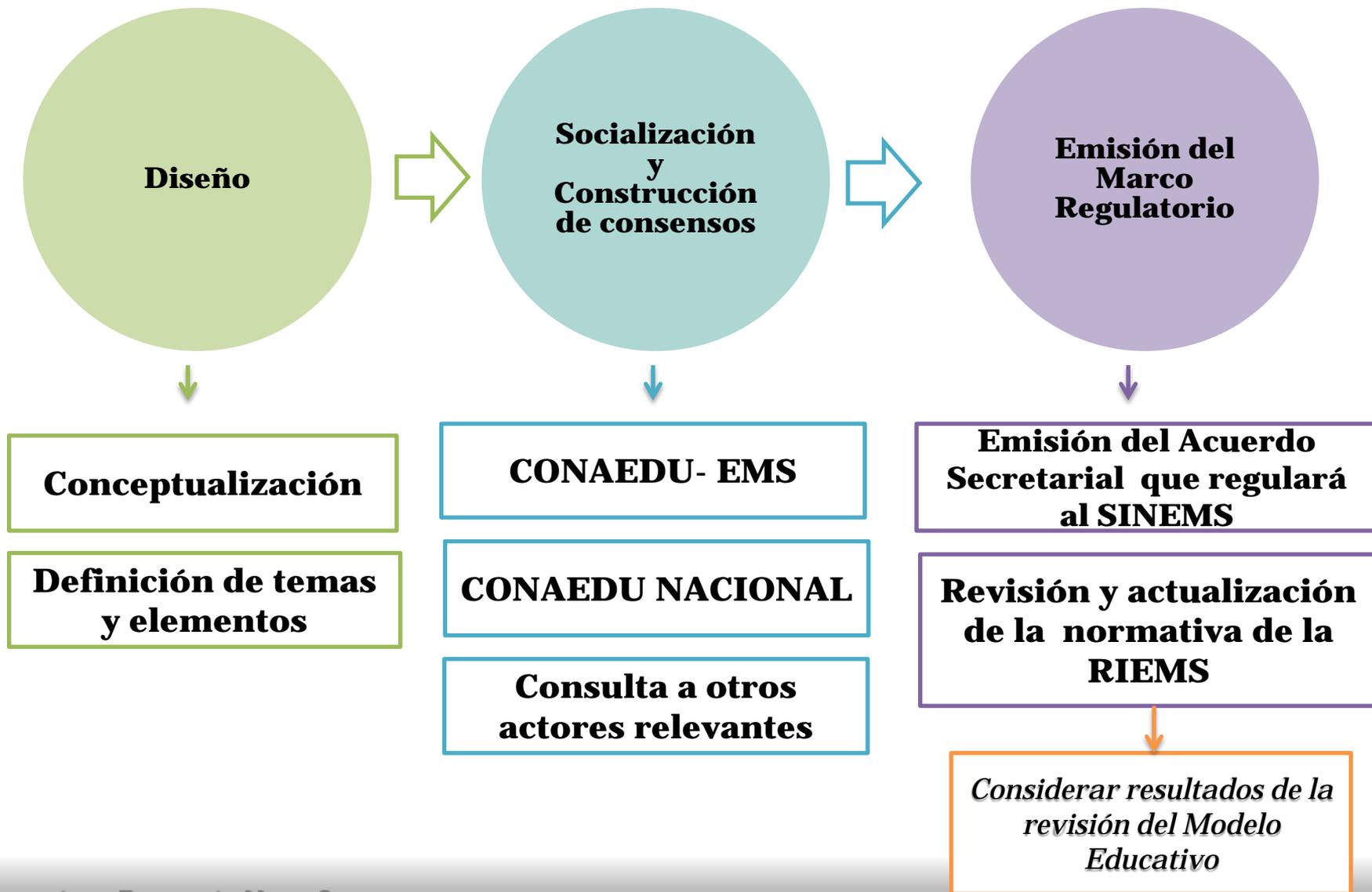
- federalismo cooperativo
- corresponsabilidad
- participación propositiva
- respeto a la autonomía universitaria y la diversidad



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estrategia de implementación del SINEMS





SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cronograma

Acciones		Abr				May				Jun				Jul				Ago						
		31-4	7-11	14-18	21-25	28-2	5-9	12-16	19-23	26-30	2-6	9-13	16-20	23-27	30-4	7-11	14-18	21-25	28-1	4-8	11-15	18-22	25-29	
Revisión del Modelo Educativo		[Blue bar]																						
Diseño del Sistema	Conceptualización							[Green bar]																
	Construcción de Consensos											[Green bar]												
Emisión del Marco Regulatorio	Dictamen de la UAJ al proyecto de acuerdo secretarial													[Green bar]										
	Proceso en COFEMER															[Green bar]								
	Publicación en DOF																			[Green bar]				
Inicio de operaciones del SNEMS																								[Green bar]



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Revisión y transición de los acuerdos secretariales de la RIEMS en el marco del establecimiento del SINEMS

Régimen vigente

SNB

- ❑ Establecimiento del SNB (4 ejes). (442)
- ❑ Ingreso al SNB. (480)
- ❑ Regulación del Comité Directivo del SNB. (484)

MCC

- ❑ Competencias del MCC. (444)
- ❑ Competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. (486)
- ❑ Plan de estudios del bachillerato tecnológico. (653)
- ❑ Competencias en humanidades (filosofía). (656)

Opciones educativas

- ❑ Conceptualización y definición de las opciones educativas para la EMS. (445)

Mecanismos de gestión

- ❑ Competencias docentes. (447)
- ❑ Competencias del director. (449)
- ❑ Selección de directores. (657)

Régimen a partir del SINEMS

- ❑ Los Acuerdos 480 y 484 continuarán aplicándose, en tanto se emite el Acuerdo que regule el **Padrón de Calidad de la EMS**.

- ❑ Los acuerdos del MCC continuarán su vigencia, en tanto se establece el nuevo MCC a partir de la revisión del modelo educativo.
- ❑ En este nuevo acuerdo, podrían contemplarse los fines de la EMS

- ❑ El Acuerdo 445 podrá continuar aplicándose, pero será necesario actualizarlo para aludir al SINEMS.
- ❑ Se emitirá un nuevo Acuerdo para la opción educativa de Formación Dual.

- ❑ Los Acuerdos 447 y 449 seguirán aplicándose, pero se actualizarán en el marco del SPD y los resultados de la revisión del modelo educativo.
- ❑ El 657 quedará sin efectos para la EMS.
- ❑ Será necesario emitir un acuerdo que regule la promoción de Directores en los CECATIS.